

REGLAMENTO DEL XI CIRCUITO DE GOLF CENOR CAMINO DE SANTIAGO

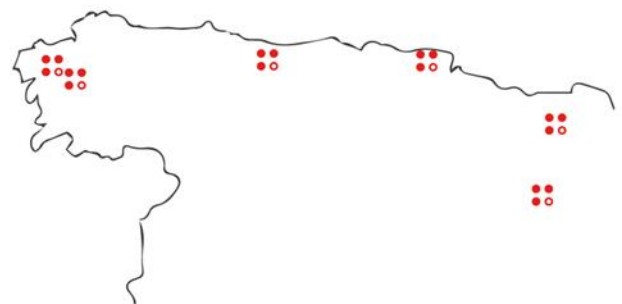
I.- DESARROLLO DEL CIRCUITO

El XI Circuito de Golf CENOR CAMINO DE SANTIAGO se celebrará entre los meses de abril y septiembre de 2018

Constará de 6 pruebas clasificatorias abiertas que se disputaran, en principio, en los siguientes campos:



CANTABRIA	MATALEÑAS	20/21 ABR
GALICIA	RAC SANTIAGO	5 MAY
ASTURIAS	LLANES Prueba especial Excmo Ayto de Llanes	19 MAY
GALICIA	MEIS Prueba especial Casino La Toja	2 JUN
NAVARRA	SEÑORÍO DE ZUASTI	16 JUN
PAÍS VASCO	LARRABEA	14 JUL
	GRAN FINAL	
GALICIA	RAC SANTIAGO	22 SEP



Tanto los campos, como las fechas de celebración, podrán sufrir cambios

Con el fin de conseguir una amplia participación, cada campo podrá habilitar el viernes anterior a la fecha señalada para celebrar la prueba, siempre que la suma de jugadores de los dos días no supere la cifra máxima de 200 jugadores por campo.

Se establece un mínimo de 100 jugadores por prueba. En caso de que no se logaran esa cifra de inscritos, la organización podrá suspender la celebración de esa prueba clasificatoria, si 72 horas antes de la celebración el club no contara con el mínimo de 100 inscripciones.

La final se celebrará el 22 de septiembre en campo de golf del Real Aeroclub de Santiago, donde estarán invitados a participar las primeras parejas clasificadas hándicap en cada prueba en 1ª y 2ª categoría. Esta invitación es personal e intransferible.

La organización podrá cancelar una o varias pruebas del circuito, debiendo comunicar tal circunstancia con 3 días de antelación a la fecha prevista de celebración de la prueba, mediante fax o correo electrónico dirigido a la gerencia del club.

II.- PARTICIPANTES: Podrán participar todas aquellas parejas cuyos miembros posean licencia de jugador/a amateur expedida por la R.F.E.G.

Las parejas podrán ser indistintas.

Cada pareja tiene que estar formada, por lo menos, por un jugador que haya cumplido 18 años en la fecha de inscripción.

En la final se jugarán dos torneos simultáneos, uno para los finalistas y otro para los invitados de los patrocinadores, con trofeos y premios diferenciados.

Durante la celebración del Circuito un fotógrafo y un editor de audiovisual podrán tomar y filmar imágenes individuales o colectivas de los participantes. El Grupo Cenor y Gallega de Gestión Ambiental se comprometen a no hacer uso comercial de esas fotografías o videos para fines distintos a la propia comunicación del Grupo Cenor.

El participante autoriza la difusión de su imagen, voz y nombre en cualquier medio de comunicación para los fines indicados, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Del mismo modo, el participante podrá ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de sus datos mediante solicitud acompañada de fotocopia de su documento de identidad, dirigida al Grupo Cenor Polígono Novo Milladoiro, Rúa Oliveira, 38A, 15895 Milladoiro, A Coruña.

III.- MODALIDAD: En la fase clasificatoria se jugará bajo la modalidad parejas Copa Canadá Stableford y en la final Copa Canadá Medal Play. Tanto en las pruebas clasificatorias, como en la final, los componentes de la pareja se podrán dar consejo.

IV.- CATEGORÍAS: Se establecerá dos categorías:

1ª. Categoría- La suma de los hándicap exactos de la pareja no podrá ser superior a 32 y
2ª.-Categoría.- La suma de los hándicap exactos de la pareja tendrá que ser superior a 32
El Slope no se tendrá en cuenta para el cálculo de las categorías, sin embargo será de aplicación, en su caso, para el hándicap de juego.

V.-REGLAS: El torneo se jugará de acuerdo a las reglas de la R.F.E.G. y las reglas locales de cada club.

El Comité del Circuito será el órgano que decidirá sobre cuestiones puntuales que puedan surgir a lo largo del Campeonato.

En la fase clasificatoria estará formado por los diferentes comités de competición de cada campo donde se disputará el Circuito y el director del Circuito y en la final lo formará el comité de competición del club anfitrión y el director del Circuito.

Estará permitido jugar en buggeis salvo que las reglas locales o el comité de competición de cada club no lo permitan.

Están permitidos los aparatos de medición de distancia, siempre y cuando la regla local del campo donde se celebre la prueba lo admita y el aparato en cuestión mida exclusivamente la distancia, no estando permitidos los que midan además de la distancia, las caídas y/o la velocidad del viento

En caso de empate, tanto en la fase clasificatoria como en la final se procederá conforme al punto 6.9 c) y e) del Capítulo II del Libro Verde de la RFEG.

VI.- PREMIOS Y TROFEOS:

Los participantes recibirán en todas pruebas Circuito un obsequio que les será entregado una vez que finalicen la prueba con la entrega de su tarjeta.

En cada torneo de la fase clasificatoria recibirán premio:

- La 1ª pareja hándicap de cada categoría: Trofeo, regalo y se clasificarán para la final.
- La 2ª pareja hándicap de cada categoría: Trofeo y regalo.
- Mejor Driver Damas: Regalo
- Mejor pareja Senior (sólo para las pruebas que se celebran fuera de Galicia)
- Mejor Driver Caballeros: Regalo
- Mejor Approach. Podrán participar los jugadores que donen un mínimo de 5€ que se destinarán la asociación sin ánimo de lucro de carácter social a determinar: Regalo.
- Sorteo de regalos entre todos los participantes asistentes a la entrega de premios.

Salvo los premios especiales mejor drive y mejor approach, los premios y trofeos no son acumulables. En el caso de un mismo ganador/a, primará el siguiente orden:

- Formar parte de la 1ª pareja hándicap de ambas categorías.
- Mejor pareja Senior (sólo para las pruebas que se celebran fuera de Galicia)
- Formar parte de la 2ª pareja hándicap de ambas categorías.

Para recibir los regalos/premios es imprescindible estar presente en la entrega de premios.

En caso de no estar presente el regalo/premio será sorteado entre los asistentes, entregando al club el trofeo que le pueda corresponder.

En caso de que no esté presentes ninguno de los componentes de la pareja que se haya clasificados para la final, sólo se les guardará el trofeo acreditativo, perderán el derecho a recibir el regalo así como la invitación y el pase para disputar la Final. El pase a la Final será para la siguiente pareja clasificada que esté presente en la entrega de premios.

Premios en la Final

Premios Final Clasificatoria

- La 1ª pareja hándicap de cada categoría: Trofeo + regalo
- La 2ª pareja hándicap de cada categoría: Trofeo + regalo

Premios en la Final Invitacional

- La 1ª pareja hándicap de cada categoría: Regalo
- La 2ª pareja hándicap de cada categoría: Regalo

PREMIOS ESPECIALES EN LA FINAL

Estos premios son comunes para los finalistas e invitados

- Mejor Driver Damas. Regalo
- Mejor Driver Caballeros. Regalo
- Mejor Approach. Podrán participar los jugadores que donen un mínimo de 5€ que se destinarán a una asociación sin ánimo de lucro
- Mejor pareja Senior (sólo para las parejas con licencia de fuera de Galicia)
- Hoyo en Uno. Regalo.
- ***Premio especial COMPETICIÓN PUTTING GREEN:***
Los participantes al terminar el torneo participarán individualmente en una competición consistente en hacer un recorrido en el putting green. El ganador/a recibirá un regalo especial.
- Sorteo de regalos entre los participantes asistentes a la entrega de Premios.

Salvo los premios especiales mejor drive y mejor approach, los premios y trofeos no son acumulables. En el caso de un mismo ganador/a, primará el siguiente orden:

- Formar parte de la 1ª pareja hándicap de ambas categorías.
- Mejor pareja Senior (sólo para las parejas con licencia de Galicia).
- Formar parte de la 2ª pareja hándicap de ambas categorías.

Para recibir los regalos/premios es imprescindible estar presente en la entrega de premios.

En caso de no estar presente el regalo/premios será sorteado entre los asistentes

VII.- PROTECCION DE DATOS:

El Participante autoriza que sus datos personales sean incorporados a un fichero cuyo responsable es el Grupo Cenor, con la finalidad de remitirle información sobre ofertas y promociones comerciales.

Asimismo, **el firmante consiente expresamente que el Grupo Cenor pueda ceder sus datos a las empresas colaboradoras del X Circuito de Golf Cenor Camino de Santiago con el fin de que puedan recibir** información comercial de sus productos y servicios.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con sus datos personales y el tratamiento de los mismos, dirigiendo un escrito, adjuntando fotocopia de su D.N.I., dirigido al Grupo Cenor Polígono Novo Milladoiro, Rúa Oliveira, 38A, 15895 Milladoiro, A Coruña.

VIII.- SOMETIMIENTO A LAS NORMAS:

El hecho de inscribirse en una prueba del X Circuito Cenor Camino de Santiago presupone la aceptación automática del presente Reglamento así como a la normativa imperante en los clubes donde se celebran las distintas pruebas y a las Reglas de la Federación Española de Golf, incluyendo su régimen disciplinario que los participantes declaran conocer.

Santiago de Compostela a 2 de febrero de 2018



Javier de la Cerda Ibáñez
Director del Circuito Cenor Camino de Santiago